

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

28/7/

3321

DECRETO N°

20 AGO 2014

TEMUCO,

VISTOS:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizadas por el señor Administrador Municipal, para que doña Tatiana C. Torres Inostroza, doña Viviana Bravo Huenchuñir y don Gustavo A. Catalán Paineñanco, viajen a la ciudad de Santiago.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2.493 de fecha 18.06.2014, que delega la facultad de firmar "**Por orden del Alcalde**", a don Mario Eduardo Castro Stone, y en su reemplazo don Carlos Millar Etori.

3.- Los decretos Alcaldicios adjuntos, que aprueban los contratos a Honorarios de doña doña Tatiana C. Torres Inostroza, doña Viviana Bravo Huenchuñir y don Gustavo A. Catalán Paineñanco.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **TATIANA C. TORRES INOSTROZA**, Rut. doña **VIVIANA BRAVO HUENCHUÑIR**, Rut. don **GUSTAVO A. CATALAN PAINEÑANCO**, Rut. funcionario a honorarios, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de que viajen a la ciudad de Santiago.

2.- Motivo del cometido:

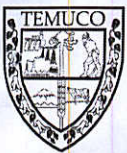
Jornada de Fortalecimiento a nuevos profesionales ejecutores del Programa Habilidades para la Vida.

3.- Fecha y lugar del cometido:

El cometido se llevará a cabo los días 07 al 11 de Julio de 2014, en la ciudad de Santiago.

4.- Los funcionarios a honorarios antes individualizados, tendrán derecho a devolución de gastos de movilización, debidamente documentados, y a una asignación de \$47.713, cuando incurran en gastos por pernoctar y alimentación, y de \$19.085, cuando sólo incurra en gastos de alimentación, de acuerdo a lo señalado en su respectivo contrato, los que serán cancelados al término del cometido.

768212



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ASIGNACION SEGUN CONTRATO HONORARIOS			
NOMBRE	ASIGNACION %	Nº ITEM	VALOR \$
TATIANA C. TORRES INOSTROZA VIVIANA BRAVO HUENCHUÑIR.	4,40%	21 04 004 406 003 "Honorarios Habilidades para la Vida"	\$209.937. Cada uno
GUSTAVO A. CATALAN PAINEÑANCO	4.40%	214 05 07 001 001 "Administración de Fondos - Habilidades para la Vida"	

5.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al Item que a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2014.

ITEM	NOMBRE ITEM	ASIG. HONORARIOS \$
21 04 004 406 003	"Honorarios Habilidades para la Vida"	
214 05 07 001 001	Administración de Fondos - Habilidades para la Vida"	TOT. \$629.811.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por orden del Alcalde"
MARIO EDUARDO CASTRO STONE
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSR/OBW/mga.

C.c. Recursos Humanos
 Adquisiciones
 Tesorería
 Tatiana C. Torres Inostroza. Dideco.
 Viviana Bravo Huenchuñir. Dideco
 Gustavo A. Catalán Paineñanco. Dideco
 Of. Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004406003
PRESUPUESTO VIGENTE	12.547.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	209.937
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	5627 30-07-2014

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004406003
PRESUPUESTO VIGENTE	12.547.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	209.937
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	5628 30-07-2014